

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE SE COORDINE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A FIN DE QUE, DE MANERA URGENTE, CENTRE LA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA RECUPERACIÓN DEL REZAGO EN APRENDIZAJE Y EL ABANDONO ESCOLAR QUE HA GENERADO LA PANDEMIA DE COVID-19, MEDIANTE EL REDISEÑO FORTALECIDO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR LA REINSERCIÓN ESCOLAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODO EL PAÍS.

La que suscribe, **ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS**, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, de manera urgente, centre la reactivación del sistema educativo en la recuperación del rezago en aprendizaje y el abandono escolar que ha generado la pandemia de COVID-19, mediante el rediseño fortalecido de políticas públicas en la materia, con la finalidad de buscar la reinserción escolar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La educación es un derecho humano fundamental y esencial para poder ejercitar todos los demás, al promover la libertad y la autonomía personal, lo que genera importantes beneficios para el desarrollo individual y de la sociedad, dentro de los múltiples espacios sociales donde se realizan procesos educativos.

Así, la función educativa se desarrolla en el interior de un orden normativo cuyos lineamientos deben ser cumplidos escrupulosamente, so pena de incurrir en responsabilidad u omisiones que entrañen consecuencias jurídicas para las instituciones o las personas, o bien que afecten la eficiencia de su funcionamiento. Al respecto, el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción

X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

(...).”

Mientras que en la fracción X de este mismo artículo dispone:

“ (...)

“X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.”.

(...).”

Por lo cual tenemos que la educación es obligatoria en todos los niveles, pero en la superior, las autoridades federales y estatales además deben fomentar políticas públicas que combatan la deserción escolar y la conclusión de la educación.

Aunque continuamente oímos o leemos sobre el concepto de políticas públicas, raras ocasiones ahondamos en su alcance, en su significado, o en las implicaciones de su uso. Siendo la educación una política pública y concibiéndose ésta como un espacio en cuyo diseño, implementación, ejecución y evaluación deben intervenir no solo los sectores gubernamentales, sino también los sectores sociales y en un grado relevante el sector privado,¹ por lo que no resulta sencillo lograr un equilibrio que atienda todo el rezago educativo y las implicaciones derivadas de la pandemia por el Covid 19.

La situación de contingencia sanitaria mundial obligó al “aislamiento social” ante la instrucción emergente² para que docentes de todos los niveles escolares y educativos se dispusieran a impartir clases a distancia. Sin embargo, en el acuerdo presentado no se dieron recomendaciones puntuales, ni un soporte técnico o metodológico por parte de la SEP para llevar a cabo dicha instrucción. En estas disposiciones, y en otras surgidas posteriormente, no se estableció claramente qué modelo deberían seguir docentes, padres de familia y alumnado, en cuanto a la

¹ Políticas Públicas en Educación. Su Implementación. Isidro Barraza Soto CAM-REDIE Laurencia Barraza Barraza REDIE Primera edición: diciembre de 2016 Editado: En México ISBN: 978-607-9063-57-3 Editor: Red Durango de Investigadores Educativos A. C. Pág. viii <http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/Libro6.pdf>

² Acuerdo 02/03/20, presentado por el exsecretario de la SEP, Esteban Moctezuma Barragán, publicado el 16 de marzo de 2020. DOF. (2020). ...por el que se suspenden las clases en las escuelas de Educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de Maestros de educación básica del sistema educativo nacional, así como aquéllas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. México: Gobierno de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

educación a seguir. Algunas medidas que se tomaron a nivel de direcciones generales, y algunas dentro del Consejo Técnico Escolar³ que se llevó a cabo el 13 de marzo de 2020, establecieron la necesidad de continuar con la educación desde casa, así como la implementación de estrategias para la instrucción y evaluación de las y los educandos. A partir del día 22 de abril de 2020, se impulsó a nivel nacional la “Estrategia de Educación a Distancia”, para estudiantes de nivel inicial hasta bachillerato, por medio de plataformas digitales, así como con el programa “Aprende en Casa”, por medio de la televisión educativa y a través de canales de televisión de paga. A partir de ese momento, la pandemia hizo visible las desigualdades educativas hasta hoy existentes, las cuales se han profundizado:⁴ 3.3 millones de niñas y niños de 5 a 17 años se encuentran en condiciones de trabajo infantil. En este mismo rango de edad, 73.0% (20.8 millones) participan en quehaceres domésticos y 5.3% (1.5 millones) los realiza en condiciones inadecuadas.⁵

La pandemia creó la peor crisis para la educación y el aprendizaje en un siglo, causando estragos en las vidas de niñas y niños pequeños, estudiantes y jóvenes. Se alteraron los contextos de implementación del programa educativo nacional, no solo por el improvisado uso de herramientas y plataformas virtuales, sino porque requirió priorizar aprendizajes y competencias indispensables para la realidad actual.⁶ A lo anterior le sumamos las alteraciones causadas en la economía del país que han afectado a la educación nacional de maneras sin precedentes.

No obstante lo anterior, ante el carácter disruptivo de la emergencia sanitaria se ha venido gestando un nuevo modelo educativo, el cual se supone debe equilibrar los intereses de todas y todos en cuanto a la política educativa se refiere. Sin embargo, la realidad en nuestro país nos muestra otra cosa, una que se caracteriza por políticas regresivas en materia de política educativa al reducir drásticamente el

³ El Consejo Técnico Escolar (CTE) refiere a las reuniones de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que se realizan previo al inicio del ciclo escolar, así como el último viernes de cada mes; éstas se integran por el director del centro educativo y la totalidad del personal docente del mismo, con el objetivo de plantear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a abordar problemáticas, logros académicos y necesidades pedagógicas de las y los alumnos (SEP, 2018) <https://www.gob.mx/sep/articulos/sabes-que-es-el-consejo-tecnico-escolar-cte?idiom=es>

⁴ Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana Dirección General de Desarrollo Curricular. Pág. 56 https://www.sep.gob.mx/marcurricular/docs/1_Marco_Curricular_ene2022.pdf

⁵ Isabel Pérez Solís, Aumento de abandono escolar y trabajo infantil, consecuencia del coronavirus, Ciencia UNAM, 24 de mayo del 2021. <https://ciencia.unam.mx/leer/1120/aumento-de-abandono-escolar-y-trabajo-infantil-consecuencia-del-coronavirus>

⁶ La formación Docente en el Estado de Chihuahua. Entre el desafío sanitario y la resiliencia docente. Evangelina Cervantes Holguín, Pavel Roel Gutiérrez Sandoval y Cely Celene Ronquillo Chávez. 13 de mayo de 2021. Volumen 31, Número 61, enero-junio 2022. <http://info.uacj.mx/noesis89> Revista de Ciencias Sociales. ISSN-P: 0188-9834 ISSN-E: 2395-8669DOI: <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/4238/5781>

presupuesto, los recursos para estímulos, y la cancelación de la reforma educativa por una política de reemplazo ideologizada. No hubo gasto educativo de emergencia en el año 2020, porque el gobierno federal fue omiso en priorizar y focalizar el financiamiento público para cubrir las nuevas necesidades del sector educativo. Por su parte, el presupuesto educativo para 2021 no presentó una expansión ante los retos de la educación a distancia, sino que sufrió una contracción en términos per cápita.⁷ Para el 2022, se contemplan \$883,929.00 millones de pesos para el gasto público en educación, monto que representa el 3.1% del PIB, el nivel más bajo a partir de 2010, según cifras del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.⁸

II. Es lamentable que, a pesar de lo anterior, ahora pretenda surgir un nuevo proyecto educativo, diseñado por la SEP, que no se enfoca a enfrentar estos efectos devastadores de la deserción y la pérdida de aprendizajes. Por el contrario, se observa una política educativa de estancamiento y decaimiento como consecuencia de la inacción del Estado ante los embates de la pandemia, lo que ha traído consecuencias catastróficas como el confinamiento en hogares con efectos funestos para la salud física, mental y emocional, particularmente el impacto psicológico y socioemocional en la comunidad educativa, la vandalización de escuelas, así como la consecuente falta de infraestructura escolar, entre otros.

Por su parte, las medidas de confinamiento han significado para la población vivir en condiciones de hacinamiento por períodos prolongados, lo que ha traído graves implicaciones para la salud mental de la población, sin mencionar el aumento de la exposición a situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. En escenarios de emergencia, las escuelas son un lugar fundamental para el apoyo emocional, el monitoreo de riesgos, la continuidad de los aprendizajes, y el apoyo tanto social como material para estudiantes y sus familias. Pero el hacinamiento impide contar con un espacio adecuado para estudiar y descansar, lo que repercute en el desarrollo cognitivo en la infancia, además que hay una mayor propensión a situaciones de abuso.⁹

⁷ La Educación ante la Pandemia de COVID-19. Vulnerabilidades, amenazas y riesgos en las entidades federativas de México. Rodolfo De la Torre. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Abril 2021. <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/04-De-la-Torre-2021.pdf>

⁸ El gasto en educación de México toca su peor nivel en 12 años. Dainzú Patiño. 27 enero 2022. [https://expansion.mx/economia/2022/01/27/gasto-educacion-de-mexico-toca-peor-nivel-en-12-anos#:~:text=Este%202022%20se%20destinar%C3%A1n%20883%20C929,Econ%C3%B3mica%20y%20Presupuestaria%20\(CIEP\)](https://expansion.mx/economia/2022/01/27/gasto-educacion-de-mexico-toca-peor-nivel-en-12-anos#:~:text=Este%202022%20se%20destinar%C3%A1n%20883%20C929,Econ%C3%B3mica%20y%20Presupuestaria%20(CIEP))

⁹ Agosto de 2020 Índice COVID-19 Informe CEPAL-UNESCO. Preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OREALC/UNESCO Santiago). Comisión Económica para América

En materia de deserción o abandono escolar, la situación limita al alumnado por carecer de una base sólida de conocimientos y habilidades que les permita adquirir nuevos aprendizajes,¹⁰ mientras que a la juventud la limita en su perspectiva de incorporarse al ámbito laboral. Es inquietante que, a raíz de las brechas digital y de desigualdad que existen en nuestro país se haya ocasionado una deserción de 3 millones de educandos en la básica. De 30 millones, la limitante de la televisión, computadora, internet, la luz, y la vivienda han impedido que vean truncados sus estudios.¹¹ En este ámbito la principal medida fue la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos, que, además de interrumpir las trayectorias educativas, el cierre de las escuelas afectó la alimentación y la nutrición de la población estudiantil, especialmente en los sectores más vulnerables.

De acuerdo a cifras del Sistema Educativo Nacional, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020¹² llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revela que: 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019- 2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos. Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años). Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021. Sobre los motivos asociados a la COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que algunos de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet. Más de la mitad de la población de 3 a 29 años reveló su disponibilidad para asistir a clases presenciales una vez que el gobierno lo permita.

Latina y el Caribe (CEPAL) www.cepal.org Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Copyright © Naciones Unidas, 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

¹⁰ “La Educación Media Superior en México”. Primera edición, 2011 ISBN: 978-607-7675-30-3 Segunda edición, 2013 ISBN: 978-607-7675-49-5. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación José Ma. Velasco 101, Col. San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C. P. 03900, México, D. F. INEE, 2011 Pág. 62. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1D237.pdf>

¹¹ “Deserción escolar, otra pandemia; tres millones de estudiantes ya no continuaron su educación”. Laura Toribio. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/desercion-escolar-otra-pandemia-tres-millones-de-estudiantes-ya-no-continuaron-su-educacion> 23-09-2020.

¹² Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (Ecovid-Ed) 2020 datos nacionales. INEGI. Comunicado de Prensa No. 185/21. 23 de marzo de 2021 Página 1. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

En este sentido, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia¹³, ha señalado que la inasistencia se asocia con la persistencia de ciertas barreras, tales como la lejanía de los centros educativos de sus comunidades, la falta de docentes preparados en la lengua materna de los niños y niñas, la falta de registro de nacimiento, la ausencia de educadores capacitados para incluir a niños y niñas con discapacidades o dificultades de aprendizaje, situación de violencia en la escuela así como la falta de equidad de género o la insuficiencia de recursos financieros para la compra de uniformes y materiales escolares. A lo anterior le sumamos los motivos asociados a la pandemia.

Así establecido, consideramos esencial garantizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes el acceso a sus planteles generando equidad educativa y batiendo el atraso educativo, cimentando un sistema de servicios integrales para garantizar su incorporación y permanencia a este, a través de un modelo articulado de intervención que les permita adquirir las capacidades y niveles de conocimiento que se requieren para adherirse al grado que les corresponde, de acuerdo a su edad, favoreciendo un desarrollo integral en la educación.

Asimismo, destacamos la importancia de crear verdaderos ambientes de aprendizaje aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas para disminuir el abandono escolar post pandemia, mediante estrategias para reducir las dificultades para continuar con sus trayectorias educativas, lo cual implica fortalecer el apoyo familiar y brindar respaldo financiero; diseñar e implantar sistemas de pronta detección del riesgo de abandono; brindar un entorno escolar seguro y una oferta de aprendizaje flexible, así como promover la finalización de la educación.¹⁴

III. Por lo que se refiere a la infraestructura escolar, los estragos de la pandemia se vieron reflejados también en la vandalización de escuelas por la inasistencia a clases. Nuestro país fue uno de los que duró más tiempo con las escuelas cerradas. Durante este tiempo, los planteles escolares y sus entornos no recibieron la atención que en época precontingencia ya apremiaba a las instancias gubernamentales, por lo que muchas escuelas sufrieron los estragos del abandono. No son pocas las

¹³ II. *México Incluyente. Los avances que se traduzcan en mayor igualdad de oportunidades para todos serán los mismos que logren transformar a México. Desigualdad y discriminación.* DOF: 20/05/2013. PLAN Nacional de Desarrollo 2013-2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gsc.tab=0

¹⁴ Viteri, A., Morduchowicz, A., y Rieble, S. (2021). Después del COVID-19, ¿qué? La educación de América Latina y el Caribe hacia el futuro. Banco Interamericano de Desarrollo “Enfoque Educación” Blog publicado en Marzo 24, 2021. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/416/4162733003/4162733003.pdf>

escenas de escuelas que, ante su reapertura, vieron la falta de mantenimiento y la devastación ocasionados por el tiempo, como la proliferación de maleza, vidrios rotos, tuberías rotas, etc. Otros planteles sufrieron la vandalización, desde el robo de tasas de baño, hasta la pinta con grafitis.

Lo cierto es que, aunque la rehabilitación de escuelas que fueron vandalizadas en el país durante la pandemia avanza a paso lento, el regreso a clases presenciales implica, además, garantizar un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas, lo que es menester una política pública para intervenir los entornos de las escuelas, la imagen urbana que rodea a las mismas y que, derivado de la pandemia, no solo se vieron afectadas en cuanto a la infraestructura de sus instalaciones, sino que su entorno también padeció un abandono por parte de la comunidad y las autoridades, por lo que requiere una intervención urgente ante el regreso a clases, a fin de garantizar a nuestras hijas e hijos un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en el país.

Para el mantenimiento y rehabilitación de planteles escolares en el país se propone la intervención de las diversas autoridades para que los centros escolares afiancen las señalizaciones viales para garantizar la seguridad de las y los peatones, así como una mayor movilidad en el entorno escolar: pinta de señalamientos como punto de reunión, topes, cruces peatonales, zonas de riesgo, entre otras; trabajos de poda, limpieza, retiro de maleza en áreas verdes y escombro; trabajos para colocación de alumbrado público; uso correcto de la vía pública y de los espacios públicos cercanos a las escuelas libres de obstáculos; detección, identificación e intervención para prevenir y eliminar zonas de riesgo en los entornos escolares en materia de protección civil, así como generar acciones culturales y de imagen urbana para crear entornos armónicos y de buen aspecto con una identidad visual positiva, entre otras.

IV. Respecto de la cancelación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), como iniciativa de la SEP cuya finalidad era cumplimentar lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representaba una modalidad educativa con una jornada escolar de 6 u 8 horas que proveía de alimentos y actividades extracurriculares a alumnos de primaria y secundaria, en la que se favorecía la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de las prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo y colegiado, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, y la incorporación de nuevos materiales educativos.¹⁵

¹⁵ Secretaría de Educación y Cultura CEC. (2017). Programa Escuelas de Tiempo Completo Manual para la aplicación de los recursos financieros 2017-2018. Sonora. SEC.

Sin embargo, a pesar de los resultados positivos del programa, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 no se le asignaron recursos, lo que impactaría en la educación de 3.5 millones de alumnos y alumnas de las 25 mil 734 escuelas, destacando que en 13 mil 900 planteles proporcionaban alimentos que solventaban sus deficiencias nutricionales y que para algunos representaba la única oportunidad de comer en el día, desde su creación.

Pero la falta de sensibilidad del gobierno federal es innegable en este tema. No tiene sentido eliminar un programa que por muchos años ha mostrado su efectividad para brindar alimentación y espacios educativos durante más horas a millones de niñas y niños, mientras sus padres salen a buscar el sustento diario, acrecentando las condiciones de desigualdad y la difícil situación por la que atraviesan las zonas rurales principalmente, pero también en zonas urbanas. Por ello consideramos hacer un exhorto al Gobierno Federal para que restablezca la implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, con el propósito de garantizar el acceso a una educación de calidad y alimentación. Lo que se busca es que, con su restablecimiento, se abata el rezago, la deserción escolar y el riesgo de perder los empleos de padres y madres, pero en especial de aquellas madres de familia que son el sustento de sus hogares.

V. Como hemos visto, la educación en nuestro país ha sido uno de los sectores más sacrificados durante la pandemia, pero la embestida no ha terminado. Cuando el regreso seguro a las aulas no ha sido suficiente, ahora debemos lidiar con la irrupción de un nuevo modelo educativo que se pretende implementar; modelo que propone eliminar los grados escolares en las escuelas de México, y sustituirlos por seis "fases de aprendizaje". Esta transición se planea dividir de la siguiente manera: La Fase 1 será la de educación inicial, correspondiente a los primeros tres años de los niños, la Fase 2 será la de educación preescolar, y a partir de la Fase 3 se combinarán algunos grados escolares. La Fase 3 será el equivalente a primero y segundo grados de primaria. La Fase 4 será el equivalente a tercer y cuarto grados de primaria. La Fase 5 será el equivalente a quinto y sexto grados de primaria, y la Fase 6 será el equivalente a primero, segundo y tercer grados de Secundaria. Esta última fase representa el cambio más drástico en el esquema educativo por grados, que actualmente se maneja en todo México. Según explica la SEP, las Fases de aprendizaje abarcarán la formación de las y los niños desde los 0 años hasta los 15 años. La primera fase durará un año, la segunda tres años, las fases 3, 4 y 5 durarán dos años, y la última, tres años.¹⁶

<http://sedesson.gob.mx/Programas/SEC/PROGRAMA%20ESCUELAS%20DE%20TIEMPO%20COMPLETO/MA.PDF>

¹⁶ Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana Dirección General de Desarrollo Curricular. https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/docs/1_Marco_Curricular_ene2022.pdf

Aunque este nuevo modelo educativo aún está en desarrollo, de aprobarse e implementarse aplicaría para todo el país, es decir, tanto en escuelas escolarizadas y no escolarizadas, indígenas, comunitarias técnicas, para adultos y telesecundaria. Lo cierto es que, al ser un sistema que aún está en construcción, no se ha especificado la fecha en la que se implementará, así como detalles sobre cómo se integrarán los grupos, las escuelas o la presentación de los libros, por lo que se espera que el ciclo escolar 2022-2023 continúe de manera normal, hasta nuevo aviso.

Pese a lo anterior, es menester señalar oportunamente que la propuesta de la SEP, al carecer de un diagnóstico profundo, no deja claro cómo se va a implementar ese modelo, ni el objetivo que se persigue, ni cómo se evaluará a las y los estudiantes. Tampoco precisa los mecanismos relacionados con los campos formativos, así como las fases, al desaparecer asignaturas, niveles, y grados escolares. Lo que sí se infiere es que la SEP busca reordenar la actividad educativa al tratar de modificar el contenido de los libros de texto para borrar el supuesto modelo educativo "neoliberal"; los cambios al Plan y Programas de Estudio 2022 de educación básica anunciados son más ideológicos que pedagógicos. Esta ideologización en la educación es un aspecto que nos preocupa a todas y a todas, tanto a docentes como a padres de familia, pues es alarmante que el contenido de los libros de texto gratuito y la forma de evaluar se base en un credo afín al gobierno de la llamada "*Cuarta Transformación*", con una propuesta catastrófica y desafortunada, fuera de lugar, que implica un doble esfuerzo para las y los docentes. Tampoco sabemos si habrá resultados positivos a partir de su implementación, pues hasta ahora se limitan a expresiones sesgadas a partir de la opinión particular del gobierno federal. No hay una aclaración por parte de la SEP y lo único que escuchamos es que 'los modelos anteriores eran terribles', pero no dicen cómo lo implementarán, ni se contempla el contexto actual derivado de la pandemia.

Si bien el modelo educativo actual no es perfecto, es lamentable que se le demerite y le descalifique, ya que, si bien tiene fallas en sus procesos, ha funcionado para millones de personas que hoy tienen una construcción social y laboral.¹⁷ Pero es más preocupante que la educación en este país vaya en el sentido de generar un modelo con un corte ideologizado, desde las declaraciones de servidores públicos hasta las mismas publicaciones de algunos libros de la SEP, donde muestran la implementación de un proceso ideológico que busca enaltecer la figura de un servidor público en funciones, y no la de una figura histórica.

¹⁷ "El plan educativo de la SEP ideologiza y no tiene estrategia, advierten expertos". Melissa Galván. 28 abril 2022. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/04/28/plan-educativo-de-la-sep-ideologiza-alertan-expertos>

No podemos crear modelos que nos dividan. La educación debe ser un lugar donde todas y todos los mexicanos nos podamos cultivar, formar y aprender, con valores y con conocimientos. Rechazamos aquellos procesos impulsivos, improvisados, ideologizados, sin madurez, ni claridad, que terminen afectando o dañando el interés superior de la niñez.

VI. En México, la crisis educativa se percibe desde mucho antes de la pandemia: exclusión educativa, rezago, abandono y bajos niveles de aprovechamiento son, cuando menos, el diario acontecer dentro de las aulas de las instituciones públicas del país, mientras que, por otro lado, se encuentran la apatía docente, la fatiga laboral, el descontento general y la sobrecarga de funciones administrativas. Las medidas de aislamiento social han sacado de nuevo a la luz estos problemas, pero también han hecho visibles otros nuevos: la escasa cultura en tecnologías de la población escolar, las carencias en conectividad y disponibilidad de tecnología aplicable a la educación, así como la lentitud con la que las autoridades educativas han implementado las políticas y reformas educativas y, sobre todo, lo referente a la educación digital necesaria para ciudadanía global.¹⁸

Ante este panorama, es urgente replantear el currículo actual de educación, lo mismo que las prácticas docentes, para centrarse en nuevos modelos educativos capaces de afrontar, no sólo una crisis como la actual generada por la pandemia, sino como opciones viables para formar para la vida, para la ciudadanía y la solidaridad. El actual paradigma educativo resulta insuficiente ante los requerimientos de formación actuales y futuros. Las bases de un nuevo paradigma educativo se deberán establecer bajo la premisa de una formación que desarrolle las habilidades lógicas, de resolución de problemas y de necesidades de vida, pero también que propicie el deseo de aprender, de responsabilizarse de la propia educación desde los inicios, de manera que esa voluntad creativa e imaginación entusiasta no se pierda en lo académico, en las disciplinas y prácticas de la escuela actual.¹⁹

¹⁸ La Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) destaca las funciones esenciales de la educación en relación con la formación de la ciudadanía (en lo tocante a) la globalización. Se trata de un problema con la pertinencia de los conocimientos, competencias y valores de la participación de los ciudadanos en, y su contribución a, las dimensiones del desarrollo de la sociedad en la cual están imbricados al nivel local y mundial. Esto está directamente relacionado con la función socializadora cívica, social y política de la educación y, en última instancia, con la contribución de la educación a la preparación de niños y jóvenes para hacer frente a los desafíos de un mundo cada vez más interconectado e independiente (UNESCO, 2016, pp. 14-16). Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957>

¹⁹ Investigación en tiempos de contingencia. Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19. El caso de la educación básica. Zaira Navarrete Cazales Pedagogía División SUAyED, FFyL, UNAM, México, México. Héctor Manuel Manzanilla Granados Escuela Superior de Cómputo, Instituto Politécnico Nacional, México. Lorena Ocaña Pérez Lorena Pedagogía División SUAyED, FFyL, UNAM, México. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México),

Para el Estado mexicano, este tiempo de crisis debe ser una oportunidad para replantear la efectividad de los sistemas educativos en México, crear un nuevo paradigma que se encuentre preparado para futuras crisis, pero que pueda cumplir con los derechos a una educación inclusiva,²⁰ equitativa y de calidad, guiándose por el compromiso asumido del gobierno de México con el ODS 4 y la Agenda 2030.

Si bien la “*Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica*” tampoco ha sido suficiente, las políticas educativas en nuestro país, su agenda y discusión educativa de este y los próximos años, para evitar una generación perdida, deberán centrarse, como mínimo, en proporcionar la infraestructura tecnológica, el equipamiento digital y la preparación alumnos, alumnas y docentes en habilidades digitales; ampliar la conectividad a internet, mejorar la calidad del servicio en las escuelas y hogares; combinar educación presencial y remota mediada por tecnología mediante el modelo de “educación híbrida”; capacitar a las y los docentes en habilidades digitales, pedagogías para la educación remota con apoyo en el desarrollo de habilidades socioemocionales; apoyar a los padres con herramientas, así como proveer estrategias de contención socioemocional a la comunidad escolar.²¹

La pandemia nos ha invitado a replantear nuestro sistema educativo, redefinir las filosofías educativas que lo orientan, promover un nuevo humanismo, impulsar la equidad educativa, atender los vacíos en la formación pedagógica de las y los maestros en las escuelas normales,²² entre otras. Ha quedado en evidencia que, a pesar del gran esfuerzo por trasladar el currículo a la virtualidad, no era cuestión

vol. L, núm. Esp., pp. 143-172, 2020. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. <https://www.redalyc.org/journal/270/27063237025/html/>

²⁰ Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos (Ley General de Educación, Art. 32). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

²¹ “Reflexiones sobre el escenario educativo post COVID-19 en el marco de la Integración Latinoamericana y Caribeña”. Pinho De Oliveira, María Fátima. Universidad Simón Bolívar, Venezuela Ciencia e Interculturalidad Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, Nicaragua. 2021. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/416/4162733003/4162733003.pdf>

²² “Educar en contingencia durante la covid-19 en México. Un análisis desde las dimensiones pedagógica, tecnológica y socioemocional”. México Fundación SM, A.C., 2021. Pág. 73. https://www.fundacion-sm.org.mx/sites/default/files/Educar_contingencia_2021.pdf

de un simple ajuste a la modalidad en línea.²³ Esto debe de llevar a una reflexión sobre el valor social que le damos a la educación.

CONSIDERANDOS

1. Que es derecho de toda persona vivir y desarrollarse en un entorno seguro, por lo que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza.
2. Que el Estado debe garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
3. Que el aprendizaje constituye una obligación de las autoridades, asegurar la existencia de entornos salubres y seguros, así como de espacios públicos que coadyuven en el mejoramiento en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, del cual tienen derecho por lo que la autoridad debe garantizar un camino libre de riesgos.

Por los motivos expuestos, me permito someter a esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que instruya a la Secretaría de Educación Pública, a que se coordine con las entidades federativas, a fin de que, de manera urgente, se centre la reactivación del sistema educativo en atender los rezagos en aprendizaje y el abandono escolar que ha generado la pandemia de COVID-19, mediante un diseño fortalecido de las políticas públicas en la materia que garantice el acceso y permanencia en las escuelas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las entidades federativas, de manera focalizada y acorde a cada contexto

²³ “La formación docente en el estado de Chihuahua: Entre el desafío sanitario y la resiliencia docente”. Evangelina Cervantes Holguín, Pavel Roel Gutiérrez Sandoval y Cely Celene Ronquillo Chávez. Noésis Revista de Ciencias Sociales. 2021, pág. 106. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/4238/5781>

educativo, dirija acciones planificadas y específicas por escuela, para dar mantenimiento integral a los entornos físicos de los planteles educativos a fin de construir un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en el país y; en general, para que la infraestructura y equipamiento educativo cumplan con las condiciones necesarias que garanticen la calidad educativa que merecen alumnas y estudiantes de cada nivel educativo.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que reestablezca e implemente el Programa de Escuelas de Tiempo, con el propósito de abatir el rezago educativo, la deserción escolar y el riesgo de perder los empleos de padres y madres, pero en especial, de aquellas madres de familia que son el sustento de sus hogares; y con ello garantizar el acceso a una educación de calidad y la debida alimentación en jornadas extendidas, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 13 de julio del 2022.

ING. ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS



Diputada Federal